



DILIGENCIA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA Nº 20250708-CHT-MC DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025 PARA LA FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES:

5.1.- EXPEDIENTE 23DT0129/NO PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL DESARENADOR Y ACOMETIDA ALTERNATIVA DE ABASTECIMIENTO EN LA PRESA DE CAZALEGAS (TOLEDO)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.399.723,55 € sin IVA – 293.941,95 € IVA – 1.693.665,50 € con IVA. Plazo de ejecución: 4 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

El acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 8 de julio, se firmó por la Secretaria de la Mesa a las 10:39 y por la Presidenta de la Mesa a las 12:25 el mismo día 9 de julio, aprobándose por los miembros de la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sin detectar la existencia de un error material en el contenido de la misma al introducir los datos correspondientes al expediente de referencia.

DONDE DICE:

Por todo ello, la Mesa de contratación a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, propone por unanimidad a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.**, en su oferta económica de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**1.262.830,59 €**) sin IVA; IVA: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (**265.194,62 €**), lo que asciende a un total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (**1.528.025,01 €**) y, un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses.

DEBE DECIR:

Por todo ello, la Mesa de contratación a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, propone por unanimidad a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.**, en su oferta económica de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**1.262.830,59 €**) sin IVA; IVA: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (**265.194,42 €**), lo que asciende a un total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (**1.528.025,01 €**) y, un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses.



Tanto la composición de la Mesa de Contratación como las deliberaciones y acuerdos adoptados se mantienen sin ninguna modificación, por lo que se procede a la subsanación del error detectado y la firma de acta una vez corregido.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN